

11/09/2017

Condenan a 12 años de cárcel a imputado por robo cometido a dos jóvenes

Con la prueba reunida en la investigación y expuesta en el juicio por los fiscales Marcela Rocha y Marcelo Leiva se logró acreditar que el hecho fue perpetrado el 2 de marzo pasado cuando una pareja de jóvenes de 24 años se encontraba en el Parque Forestal, a la altura de la calle Purísima y el Puente Pío Nono, en la comuna de Santiago.



En ese momento fueron abordados por el acusado Miguel Ángel Arévalo Arévalo, quien junto a otros dos sujetos desconocidos, colocó un cuchillo en el tórax de la joven, exigiéndole la entrega de la cartera que llevaba consigo, donde mantenía su teléfono celular, dinero y documentación personal.

Al mismo tiempo, los otros dos sujetos registraron a su amigo, a quien le quitaron el celular y su billetera, dándose a la fuga con las especies en su poder.

El acusado fue sentenciado a 12 años de cárcel, disponiéndose su cumplimiento efectivo, por su responsabilidad como autor del delito de robo con intimidación.